

COLEGIO HÉCTOR DE CÁRDENAS - NORMAS DE CONVIVENCIA

Aprobadas por R. D. N ° 005 – 2010 – HDC

MARCO AXIOLÓGICO

Las normas que regulan la convivencia deben obedecer a los valores que guían nuestro proyecto educativo; estos son los siguientes:

La **LIBERTAD**, que es una característica de toda persona plena. Entendemos como libertad la capacidad de optar con conocimiento de causa entre diversas alternativas, y de tener una personalidad desarrollada que permita al individuo mantener sus opciones de manera que le lleven a ser más auténtico y vital. La libertad implica **RESPONSABILIDAD Y RENUNCIA**; responsabilidad porque aceptar un camino significa aceptar las condiciones, circunstancias y consecuencias del mismo; y renuncia porque escoger algo significa que se dejan de asumir otros caminos por asumir como propio el bien común, o el desarrollo personal.

Libremente hemos escogido participar en un Proyecto Educativo que tiene definidos sus objetivos: **FORMACIÓN INTEGRAL** de los estudiantes; desarrollo del **AMOR AL PERÚ**, lo que supone conocer e identificarse con su cultura, historia, costumbres y espacios; y vivencia de una **FE CRISTIANA** vital, alegre, comprometida, y respetuosa de otras creencias.

Es aquí donde alcanza su verdadera dimensión la **DISCIPLINA**, que es la capacidad de un individuo o grupo de concentrar sus energías y habilidades en la consecución del **IDEAL** que persiguen, en una perspectiva del desarrollo de la identidad moral. Sin disciplina no hay logros; lo ideal es que cada persona logre la autodisciplina, y que el grupo logre su propia autorregulación.

Nuestro comportamiento debe expresar valores inherentes al proyecto que hemos escogido: solidaridad, respeto, sencillez, compromiso social, responsabilidad, justicia, autenticidad, sinceridad y honradez.

La **SOLIDARIDAD** es el valor fundamental: ser solidario significa tomar al prójimo como referencia permanente y tener una actitud de servicio buscando la promoción del colectivo, apoyando a todos para ser cada vez mejores. Ser solidario significa también oponerse al abuso y a la complicidad con conductas no constructivas de nuestros compañeros, ayudándolos a superarse.

El **RESPECTO** debe ser para con nosotros mismos y para las personas con las que nos relacionamos. Es tratar con la consideración que cada uno merece por el hecho de ser persona. El respeto se expresa en todos los actos de la vida cotidiana y en la interacción con los demás. Dada la situación que vivimos en el país (multilingüe, pluricultural y multiétnica) una expresión concreta e importante de este valor es la interculturalidad, entendida como el respeto y valoración de las diferencias culturales y personales que permitan la convivencia democrática en una sociedad plural que anhela ser nación.

La **AUTENTICIDAD** es algo a lo que todos debemos aspirar: ser realmente nosotros mismos sacando a flote las virtudes que tenemos, afirmándonos como individuos y como grupo social sin recurrir a comportamientos estereotipados ni caer en la esclavitud de la moda y el consumismo. Ser auténtico implica **SENCILLEZ**: expresarnos con naturalidad, valorarnos por lo que somos a nosotros y a los demás. Optar por un estilo de vida que va a lo esencial al expresarnos, acogernos y valorarnos a nosotros mismos y a los demás con naturalidad y calidez.

La **SINCERIDAD** y la **HONRADEZ**. Son la base de toda relación humana y de construcción de la sociedad. Es sincero el que habla y actúa tal como piensa y siente, el que se expresa ante los demás como es, y sabe reconocer tanto sus fallas y defectos para superarlos, como sus virtudes para ponerlas al servicio de la comunidad. Es honrado quien construye su vida sobre la honestidad. Respetar la dignidad propia y la de los demás, así como los bienes comunes y los ajenos. Quien respeta el valor de la propia palabra y no acepta salidas ilícitas.

La **RESPONSABILIDAD** es otro valor clave, inherente a la auténtica libertad y al compromiso social. La persona responsable asume con seriedad las opciones que toma, los compromisos que suscribe y las consecuencias que traen. En nuestro proyecto, la responsabilidad lleva a la vivencia de los valores que promueve y al compromiso para apoyar en esta vivencia a los compañeros.

Todo esto debe estar enmarcado en un criterio de **JUSTICIA**; hay que ser justos dándole a cada uno lo que le corresponde por sus derechos, su situación, esfuerzo y necesidades. Como proyecto cristiano debemos practicar la justicia evangélica, que es entrega por amor.

El **COMPROMISO SOCIAL** nace del amor, amor a personas concretas que viven una situación que menoscaba su calidad de tales. Este amor impide que seamos insensibles a las personas o indiferentes frente a la historia, evitando el asistencialismo, formándonos como agentes de cambio de la sociedad, optando desde el presente por su desarrollo.

NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Ingreso al colegio.

La puntualidad en la llegada es primordial por respeto a los compañeros y por la propia disciplina personal. Los estudiantes ingresan al colegio hasta las 7.45 a.m. y en cuanto suena el timbre se dirigen a la asamblea.

En caso de tardanza: si llega después del ingreso a clase, el estudiante no entrará a la primera clase y perderá el derecho a entregar los trabajos correspondientes o a presentar examen si lo hubiera. En la quinta tardanza en el bimestre el alumno lleva amonestación, y a la sexta se le suspende por cada vez que llega tarde.

2. Ingreso y salida del salón.

Tras los recreos, los alumnos deben llegar puntualmente al salón. Si llegan tarde sin justificación, se conversará con el alumno y de repetirse la conducta en el bimestre no podrá entrar a clase.

Los alumnos no deben salir del salón durante las clases a no ser por enfermedad o necesidad fisiológica urgente, y con autorización expresa del profesor del curso. Si un profesor requiere que salga algún alumno, deberá ser con previo consentimiento del profesor que está a cargo de la clase.

Al salir al recreo o a sus casas, el salón y las carpetas deben estar limpios y ordenados para mantener un ambiente agradable de estudio y facilitar el trabajo al alumno encargado del turno de limpieza. La puerta del salón debe ser cerrada con llave, y será abierta al culminar el recreo. Al finalizar el día los estudiantes no dejarán nada en las carpetas, guardando sus cosas en sus casilleros.

3. Inasistencias.

Asistir al colegio, a clase y a las actividades programadas con carácter obligatorio o a las que el alumno se ha comprometido libremente, es un deber. Sólo se podrá faltar por una causa justificada y al volver, el padre o madre enviará al encargado la explicación escrita o por correo electrónico. La explicación por parte del padre o madre de los motivos de la inasistencia o tardanza no implica necesariamente justificación.

Salir del plantel sin autorización o faltar injustificadamente, ya sea todo el día o alguna de las clases, es una falta grave penada con suspensión.

4. Comportamiento en clase.

El comportamiento correcto obedece al derecho de todos los estudiantes de aprovechar al máximo el tiempo de clase para el aprendizaje y el desarrollo integral; derecho que debe ser respetado por solidaridad y justicia. Al ingreso del profesor nos colocamos en actitud de atención y respeto mutuo que permita iniciar la sesión .

Durante la clase debe mantenerse un clima de trabajo a través de la atención y la participación ordenada. La actitud perturbadora se atenderá por medio del diálogo, con llamada de atención, sanción al interior de clase, amonestación o suspensión de acuerdo a la gravedad y frecuencia de la acción.

Durante la clase los estudiantes no pueden cambiar de lugar sin autorización del profesor correspondiente.

Por respeto, salud y cuidado de las instalaciones no se comerá dentro de las aulas; si esto sucede, el profesor requisará los alimentos. Del mismo modo, no se consumirá goma de mascar en ninguna instalación del colegio.

5. Uso de la agenda

Para aprender no basta con la atención en clase; es preciso además el trabajo personal tanto en el colegio como en el hogar. Para organizar este trabajo todos los estudiantes tienen una agenda que sirve para anotar las tareas y actividades, así como de vínculo de comunicación entre padres y profesores. Es obligación traer consigo la agenda, y presentarla al iniciar el día. Los estudiantes tienen el deber de anotar en ella sus tareas y compromisos, y hacerla firmar diariamente por sus padres.

De no cumplir con traer la agenda o no firmarla cinco veces en el mes el alumno será amonestado.

La agenda debe tener en lugar visible el nombre y grado del estudiante; debe estar forrada con forro plástico, tener las fechas del bimestre en curso y no presentar ningún tipo de inscripciones o adornos.

6. Tareas y material de clase.

El estudiante debe traer el material que se requiere para el curso, pues lo contrario origina su distracción y la de otros compañeros. El incumplimiento de esta norma se atenderá por medio del diálogo, con anotación en la agenda, amonestación o disminución de la nota de acuerdo al tipo de material y la frecuencia de la acción.

Las tareas y pruebas deben anotarse en el organizador de tareas del aula y en la agenda de cada uno. Quien no presente su tarea el día indicado, tendrá cero como calificación.

Cuando un estudiante falta, es responsable de entregar sus tareas y solicitar a los profesores las evaluaciones que se hubieran realizado; esto se hace el primer día en que vuelve al colegio, previa presentación al auxiliar de su justificación escrita

7. Honestidad en los trabajos y pruebas.

Siendo los trabajos, las tareas y los exámenes parte importante del trabajo escolar, debe haber honestidad en su ejecución. Si una tarea o examen es copiada, se pondrá cero tanto al que copió como al que dejó copiar. En este caso el profesor dialogará con los infractores y los amonestará; la reincidencia ocasionará una suspensión. Se considerará también como un acto deshonesto el presentar como propia información adquirida de otras fuentes.

La falsificación de una firma o documento quebraría la confianza básica que debe haber entre nosotros; ante este hecho, se llamará al padre y se sancionará con una suspensión.

8. Presentación personal.

El aseo en la persona y ropa es consecuencia del respeto a sí mismo y a los demás: los estudiantes vendrán perfectamente aseados y con ropa limpia. Al desaseado se le llamará la atención oralmente de manera discreta y en caso de reincidencia, se comunicará por escrito, siendo enviado por el tutor a asearse.

El uso del uniforme tiene el sentido de la sencillez; evita dispendios en el vestir, así como "competencias" de modas que el ambiente introduce. Los estudiantes asistirán vestidos correctamente con el uniforme del colegio.

De no traer el uniforme completo y cuidado, la primera vez se anotará en la agenda; la segunda vez además se le advertirá al padre que si se repite el hecho no ingresará a clases.

Los diversos adornos van contra el sentido del uso del uniforme; por ello no se usarán collares, pulseras o relojes llamativos; tampoco pañuelos de cabeza, piercings, etc. Respetando el valor de la sencillez, cada estudiante podrá traer dos aditamentos sencillos y discretos. Para las mujeres uno de estos aditamentos podrán ser aretes sencillos en el lóbulo de las orejas. Los profesores requisarán los aditamentos que vayan contra lo establecido y se devolverán después de dialogar con el interesado, al fin del bimestre. De igual manera debemos entender que la auténtica belleza es la natural. El uso de tatuajes, pintura de uñas o maquillaje va contra este criterio, por lo que deberá limpiarse inmediatamente. El peinado será sencillo, ordenado, bien arreglado, sin tintes, y que deje los ojos totalmente descubiertos; en caso de tener cabello largo, deberá llevarse bien peinado, recogido por la nuca. Si el estudiante incumple esta norma de manera reiterada, deberá cortarse el cabello. Cada estudiante deberá portar un peine o cepillo que le permita arreglarse en caso de despeinarse-.De presentarse problemas de pediculosis, se hablará con los padres del estudiante afectado, quien regresará a clases cuando esté totalmente curado para evitar el contagio.

La presentación personal incluye la limpieza en los libros, cuadernos y tareas. Los cuadernos serán de tamaño A 4, con etiqueta en el exterior y forrados con color entero. Los profesores no recibirán cuadernos, trabajos o pruebas desordenadas, rotas o sucias porque es falta de respeto y signo de mediocridad. En este caso el estudiante recibirá una evaluación menor y deberá entregar los elementos requeridos de manera limpia y ordenada. Los libros deben ser forrados con forro plástico y con el nombre del alumno en lugar visible.

9. Cuidado del material.

En nuestra sociedad, la falta de cuidado del material personal y colectivo trasciende la deficiencia personal para convertirse en falta de solidaridad. Los estudiantes cuidarán con esmero sus útiles, los de los compañeros y los colectivos. La ropa, en especial casacas, pantalones de buzo y poleras, así como los útiles escolares e implementos de lonchera (cubiertos, recipientes) deben estar marcados. El deterioro de una instalación o bien colectivo o de otro compañero o profesor será reparado por la persona que lo deterioró; en caso que el deterioro haya sido por un grupo, la reparación será colectiva por todo el grupo infractor. Si al deterioro se suma intencionalidad, la dirección determinará la sanción a aplicarse.

Aunque todos somos responsables de los bienes colectivos, cada estudiante será responsable de la carpeta y la silla que le ha sido asignada y deberá reportar cualquier daño o desperfecto que haya en ella en el mismo momento en que suceda.

El hurto de un bien ajeno, por pequeño que sea, es una falta muy grave porque atenta contra la honradez y confianza que debemos tener entre todos. De presentarse un caso así el infractor será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta y deberá reponer el bien hurtado.

10. Limpieza del salón y colegio.

Un ambiente limpio y ordenado es necesario por respeto a nosotros mismos y como condición para poder desarrollar un trabajo ordenado y eficaz: esta limpieza es responsabilidad de todos. En el salón, cada uno debe mantener su carpeta limpia tanto exterior como interiormente, y todos juntos mantener el salón limpio. Por turnos los estudiantes se encargarán de limpiar el salón después de cada clase. La basura producida durante los recreos en el patio, deberá colocarse dentro de los tachos. En caso de necesidad los estudiantes limpiarán el colegio.

Los estudiantes tendrán un casillero asignado por la dirección, donde guardarán sus libros, útiles y efectos personales. Este casillero deberá mantenerse limpio y ordenado.

11. Relaciones solidarias.

Las relaciones entre los estudiantes deben ser de respeto y solidaridad; deben apoyarse mutuamente para su desarrollo como personas, en espíritu de auténtica amistad. Toda clase de agresiones, físicas o verbales, incluidas las burlas, son impensables y si alguien las genera se le llamará la atención, será amonestado, suspendido o expulsado de acuerdo con la gravedad de la falta; la amenaza de agresión será igualmente sancionada. El lenguaje debe ser correcto, sin uso de palabras soeces; la grosería debe ser amonestada verbalmente por los presentes y la reincidencia amonestada por escrito, por la falta de respeto que significa.

La mentira será conversada y eventualmente sancionada por el tutor y compañeros en reunión; la reincidencia motivará aviso a los padres y a la dirección. El chisme, el raje y la maledicencia son defectos que envenenan las relaciones cotidianas y ocasionan graves problemas de falta de solidaridad y contra la dignidad de las personas, los presentes llamarán la atención a los infractores, y si hay reincidencia el tutor hablará con la persona.

Los estudiantes y profesores deben conversar con mutuo respeto. Los reclamos a los profesores deben hacerse en el momento oportuno y en un clima de respeto.

12. Introducción al colegio de:

a. elementos no formativos

El colegio es una colectividad en formación, con un amplio abanico de edades y situaciones personales; por consideración al proceso educativo no deben usarse en el colegio juegos electrónicos, MP4, IPOD, CD player, etc. o traerse impresos que atenten contra nuestros valores. En caso de traer teléfono celular debe estar apagado durante todo el horario escolar. De traer alguno de los objetos mencionados los padres asumen la responsabilidad por daños o pérdidas y de usarse en el colegio serán requisados y devueltos pasados dos semanas. El colegio en ningún caso se responsabiliza de pérdidas de cualquiera de estos objetos.

b. elementos negativos

En caso de portar y/ o consumir drogas, se le informará de inmediato al padre y el seguimiento de terapia específica será requisito indispensable para continuar en el colegio. De no haber solución al problema se considerará la separación del estudiante del colegio. De considerarlo necesario la Dirección el estudiante estará obligado a realizarse un examen toxicológico. En caso de comercializar o distribuir las drogas, o consumirlas en el local del colegio o en actividades conducidas por el colegio, la expulsión será inmediata.

El consumo de bebidas alcohólicas o tabaco está prohibido en cualquier actividad escolar realizada con profesores y estudiantes; asimismo en cualquier ocasión en que el estudiante usa el uniforme. La violación a esta norma implicará una suspensión.

13. Las autoridades estudiantiles.

El colegio requiere la participación de los estudiantes en las actividades y en la opinión para la toma de decisiones. El papel que juegan las autoridades estudiantiles es irremplazable.

Las autoridades estudiantiles son las siguientes: Consejo Estudiantil y los delegados de salón; los Jefes y Subjefes de Equipos, encargados de seguridad y los responsables de los clubes autorizados por la Dirección.

Los estudiantes que tienen cargos deben asumir su autoridad responsablemente asistiendo a las reuniones y ejerciendo sus deberes y derechos. Todos deben colaborar en el desempeño de sus funciones, respetándolos por ellos mismos y por el cargo que desempeñan. La desobediencia a indicaciones de las autoridades estudiantiles en asuntos de su competencia será motivo de amonestación oral, escrita o suspensión, previo diálogo con el tutor.

El incumplimiento de los deberes en el ejercicio del cargo debe acarrear remoción del mismo por parte de la instancia que los ha nombrado.

Las autoridades estudiantiles presentan su propuesta de actividades en el formato oficial para la aprobación del director. Adjuntan una comunicación para conocimiento de las familias, que se publicará en el boletín.

14. Seguridad, tarea de todos.

La seguridad es tarea que incumbe a todos, por lo cual los estudiantes de secundaria participan por turnos de esta labor, encargándose del cuidado del local y de los compañeros en recreo, ingresos y actividades especiales.

15. La solidaridad con los menos favorecidos.

Efectuar acciones solidarias es la mejor manera de encontrar el gusto por la construcción de un Perú más justo y libre. Las campañas solidarias serán autorizadas por la Dirección. Los estudiantes participarán de manera obligatoria en la labor de proyección social que organice el colegio.

16. Participación en talleres artísticos y deportivos

El colegio favorece la práctica del arte y el deporte como medio de formación integral. Los talleres de arte buscan que el estudiante aprenda a apreciar la belleza y a expresarse estéticamente. Dentro del horario escolar el colegio ofrece talleres de danza, música, artes plásticas y teatro. Para la existencia de los mismos debe haber la cantidad necesaria de inscritos. En secundaria cada estudiante propone su participación en un taller, y lo integrará si hay plazas, si tiene aptitudes, y actitud de participación y esfuerzo. En caso contrario, la dirección designará el taller que deberá seguir el estudiante. Una vez inscrito en el taller, no habrá cambios durante el año, excepto por disposición de la dirección. Los inscritos en cada taller asumen la responsabilidad de participar en las presentaciones de su especialidad designadas por el colegio. Podrá haber también talleres fuera del horario escolar; la participación es voluntaria e implica un mayor compromiso y dedicación.

Los talleres deportivos fuera del horario escolar favorecen el desarrollo psicomotriz, la formación del carácter y del espíritu de equipo. La inscripción es voluntaria, y la asistencia obligatoria. Los integrantes asumen el compromiso de entrenar con dedicación, y de representar al colegio en los encuentros con otras instituciones.

17. Estímulos.

El principal estímulo de una persona es la conciencia del deber cumplido; el segundo, igualmente importante, es el reconocimiento de los compañeros. Es responsabilidad de todos fomentar el comportamiento correcto y solidario.

Además los profesores y las autoridades estudiantiles deben estimular el correcto comportamiento a través de felicitaciones orales, anotaciones en la agenda, felicitaciones escritas, publicación de las actitudes positivas en los medios de comunicación del colegio, calificaciones positivas en comportamiento.

Los estímulos oficialmente establecidos son:

- a) Reconocimiento verbal privado o público del profesor o autoridades estudiantiles.
- b) Reconocimiento escrito del profesor, autoridades estudiantiles, Coordinadores o Dirección.
- c) Reconocimiento escrito en el boletín oficial.
- d) Resolución Directoral de felicitación.
- e) Reconocimientos Anuales al Comportamiento, al Deporte, al Amigo, la Promoción Comunal, al Rendimiento Académico, al Esfuerzo.
- f) Premio Ictus y Premio Héctor.

18. Sobre los Reconocimientos Anuales.

- a. El Reconocimiento Anual al Comportamiento se otorga a los estudiantes que han obtenido una muy buena conducta; participan activamente en algún organismo estudiantil, son solidarios con sus compañeros, se esfuerzan en los estudios, observan un correcto comportamiento en clase, e intentan vivir los valores del proyecto. Lo otorgan los profesores y delegados de cada aula y lo refrenda el Director.
- b. El Reconocimiento Anual a la Promoción Comunal se otorga a los estudiantes que han participado en el trabajo de proyección social del colegio, o de una institución reconocida por éste, con dedicación, constancia, solidaridad, eficiencia. Lo otorgan el profesor y los estudiantes que participan en el trabajo de promoción comunal. Son refrendados por el Director. En la labor comunal fuera del colegio, los otorga la Dirección.
- c. El Reconocimiento Anual al Rendimiento Académico se otorga a los estudiantes que estén en el cuartil superior de su grado y hayan obtenido un promedio mínimo de 80, y no tienen ningún curso desaprobado. Lo otorgan los profesores, el Coordinador Académico y lo refrenda el Director.
- d. El Reconocimiento Anual al Esfuerzo se otorga a los estudiantes que han demostrado un esfuerzo especial por superarse. Lo otorgan los profesores del salón y los delegados de aula; lo refrenda el Director.
- e. El Reconocimiento Anual al Deporte se otorga a los estudiantes que han asistido constantemente a los entrenamientos deportivos, participado en las competencias internas, y representado al colegio enfrentando a otras instituciones. En todas estas circunstancias han superado su rendimiento, demostrado esfuerzo, espíritu de equipo, coraje y respeto a compañeros y adversarios. Lo otorgan los profesores de educación física con los coordinadores de deporte de los Consejos Estudiantiles, y lo refrenda el Director.
- f. El Reconocimiento Anual al Amigo se otorga en primaria a un estudiante por grado que ha demostrado acogida y solidaridad con sus compañeros y fomentado el espíritu de grupo. Lo otorgan los tutores y la Coordinación del Nivel.
- g. Los Premios ICTUS en secundaria y HÉCTOR en primaria son el máximo galardón que otorga el colegio en reconocimiento a personas que se han identificado con los valores que propugna su proyecto educativo. La presentación de candidatos puede hacerla cualquier persona sustentando su propuesta. Designa a los ganadores una comisión integrada por el Director, dos representantes de los profesores, dos del Consejo Estudiantil y uno de la AMAPAFa. Se otorga a un padre de familia, una persona o institución amiga del colegio y un alumno. Se da un premio por área. Se pueden recibir una sola vez.
El padre o madre de familia debe manifestar identificación con los valores del proyecto, colaboración activa con el colegio y rol educador en el hogar.

El estudiante debe haber mostrado vivencia de los valores del proyecto, buen rendimiento académico, solidaridad, buen comportamiento y participación en actividades estudiantiles.

En el caso de la institución o persona amiga, el criterio será la vivencia de los valores que animan nuestro proyecto y la colaboración prestada a la comunidad educativa del Héctor.

19. Evaluación del comportamiento.

Los estudiantes evalúan su comportamiento basándose en criterios establecidos en conjunto por profesores y Consejo estudiantil. Esta evaluación es revisada por el tutor y compañeros de aula y luego por el conjunto de profesores.

20. Entrega de documentos del colegio.

Es responsabilidad de los estudiantes entregar a sus padres oportunamente la documentación que se les envía: circulares, boletines, estímulos y sanciones. En el caso de sanciones, los talones firmados deben entregarse al día siguiente al auxiliar. De no hacerlo, el responsable se comunicará con los padres para informarles lo sucedido. En una suspensión el estudiante pierde las actividades, pruebas o trabajos del día que está suspendido.

21. Interpretación en casos de duda

Cualquier duda sobre el presente Reglamento, será resuelta por la Dirección.

Jesús María, 17 de febrero de 2010

ANEXO - NORMAS PARA EL USO DE UNIFORME 2010

El uniforme responderá al sentido del Reglamento de Convivencia: sencillez, evitar dispendios, presentación adecuada.

Uniforme

Polo blanco de manga corta con cuello; el cuello y los ribetes de las mangas serán del color del equipo; con logo del colegio y nombre en la manga.

Buzo azul marino, con venas blancas rectas en el pantalón. Botapié, bolsillos con cierre relámpago, cuello y puños. Material de poli algodón.

Se podrá usar un Pantalón Jean color azul o celeste, tipo clásico, sin bordados, añadidos, desteñidos o rotos; diseño a la cintura o cadera alta, de manera que no se vea el cuerpo o la ropa interior; con basta lo suficientemente alta como para que no se pise. No debe estar ajustado al cuerpo.

Quienes lleven mal el Jean pierden derecho a llevarlo y deberán venir solo con buzo. Se hará un registro de los infractores y se comunicará a los padres.

Uniforme de educación física

Polo blanco con logo del colegio, y venas del color del equipo. Material: algodón

Short o pantaloneta azul marino, con diseño del colegio. Material: poli algodón. Para las clases de educación física puede usarse pantalón de buzo del colegio.

Calzado

Zapatillas sencillas de color predominantemente blanco, azul o negro. Pasadores del mismo color que el calzado. Durante el verano y en el tiempo que autorice la dirección se podrán usar sandalias. Medias blancas.

Gorra y accesorios

Gorra del color del equipo, con venas y logo del colegio.

En caso de frío intenso se podrá usar polón afranelado del colegio, cafarena blanca o azul de color entero; chalina, vincha, guantes de color azul, negro o blanco.

Los uniformes elaborados para el 2009 pueden seguir utilizándose el 2010.